



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de servir)



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México el día treinta de junio de 2025, a las 14:30 horas, reunidos en la oficina de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, ubicada en calle la paz número 94, Colonia la Ladera, Código Postal 56337, Edificio Administrativo Heberto Castillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 14 al 22 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, se reúnen con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Chimalhuacán; Julieta Valentino Vázquez, Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, María Guadalupe Reyes Espinoza, auxiliar administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria; Darely Yetlanexi Hernández Nequiz, Asesora, Daniel Salgado Ponce, jefe del departamento de Mejoramiento del Medio Ambiente, Paola Cecilia Manzano Hernández, jefa del departamento de Cultura Ambiental, habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se continua en el desarrollo de la presente sesión.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y QUÓRUM LEGAL, realizado el pase de lista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, se declara la existencia del quórum legal, para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

SEGUNDO PUNTO. – APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, dando integra lectura del orden del día, que conforma la presente sesión siendo:

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Primera Acta de Sesión Ordinaria del Comité Interno.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las correcciones en los Formatos de Análisis de Impacto Regulatoria (AIR) de las propuestas de las propuestas de Agenda Regulatoria de mayo 2025.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Leído que fue, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: Unanimidad

En contra:

Abstenciones:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
el poder de servir



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TERCER PUNTO. - LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRIMERA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO, que una vez de haberse dado lectura al acta de la primera sesión del comité de tres de abril del presente dos mil veinticinco, donde se instala el comité, se habla de la actualización de las cédulas de trámites y servicio (REMTyS), así como de estrategias que se desarrollarán en la presente administración; los integrantes lo aprueban sin hacer mayor manifestación.

CUARTO PUNTO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CORRECCIONES EN LOS FORMATOS DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIA de actualización emergente (AIR), que se generaron por cada proyecto de reglamento como agenda de mayo 2025. Por oficio ACH/PM/DMR/2025/312, la coordinadora general municipal de mejora regulatoria, hizo entrega de los formatos originales, para atender las observaciones, y acatado que sea, se entreguen a la Dirección Jurídica y Consultiva. Los presentes manifiestan estar de acuerdo que se atiendan las observaciones de los formatos.

De igual manera se acuerda atendiendo la carga de trabajo, es conveniente presentar como propuesta de agenda regulatoria de mayo, el reglamento interno de la esta dirección, el reglamento de bienestar animal, para que sean aprobados y publicado.

Dejando para el segundo periodo de la presente anualidad agenda regulatoria de noviembre las disposiciones siguientes: reglamento para el cuidado del medio ambiente, y reglamento para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Para ello continúese realizando las observaciones de los reglamentos, que realizó la dirección jurídica y consultiva, a fin de que se cumpla con ella y las mismas sean aprobados en su oportunidad.

QUINTO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. La Directora da constancia de que no existen participaciones para el registro de asuntos generales.

ACUERDO

Se tiene por celebrada la Segunda Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, por hechas las manifestaciones que se vertieron, desahogándose en todas sus partes el orden del día, de igual manera, solventadas las recomendaciones en los formatos de análisis de impacto regulatoria de actualización emergente (AIR), que se generaron por cada proyecto de reglamento como agenda de mayo 2025, hágase llegar los formatos los de los reglamentos el reglamento interno de la esta dirección, el reglamento de bienestar animal, para que sean aprobados y publicado; y así como se ha manifestado se tiene para el segundo periodo de la presente anualidad como agenda de noviembre las disposiciones reglamento para el cuidado del medio ambiente, y reglamento para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



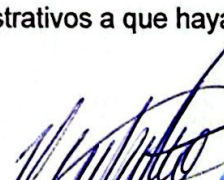
ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



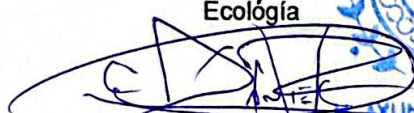
H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

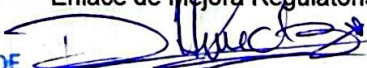
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SEXTO PUNTO. - CLAUSURA. Sin otro asunto que tratar, se cierra el presente instrumento, siendo las quince horas con quince minutos, del día treinta de junio del año dos mil veinticinco, firmando al calce y margen los que intervienen, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.


Julieta Valentino Vázquez
Directora de Medio Ambiente y
Ecología


María Guadalupe Reyes Espinoza
Auxiliar administrativo de la Dirección
de Medio Ambiente y Ecología y
Enlace de Mejora Regulatoria


Daniel Salgado Ponce
Jefe de Departamento de Mejoramiento
al Medio Ambiente


Darely Yetlanexi Hernández Nequiz
Asesora de la Dirección de Medio
Ambiente y Ecología

Ausente
Paola Cecilia Manzano Hernández
Jefa de Departamento de Cultura Ambiental